



República de Colombia  
**Corte Suprema de Justicia**  
Sala de Casación Laboral

**AVISO ACCIÓN DE TUTELA PRIMERA INSTANCIA**  
**Radicado Interno No. 11001023000020260009801**

Que mediante providencia calendada veintidós (22) abril de dos mil veintiséis (2026).

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del Dr. VICTOR JULIO USME PEREA, dentro de la impugnación que ALFREDO ENRIQUE VILLADIEGO LORA interpuso contra el fallo que la Sala de Casación Civil, Agraria y Rural de la Corte Suprema de Justicia profirió el 06 de marzo de 2026, en la acción de tutela que el recurrente promueve contra la CORTE CONSTITUCIONAL – SALA DE SEGUIMIENTO DE LA SENTENCIA T-760 de 2008., resolvió: “PRIMERO. CONFIRMAR el fallo impugnado por las razones expuestas. SEGUNDO. Notificar esta providencia a los interesados en la forma prevista por el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991. TERCERO. Remitir el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión...”

Por lo tanto se pone en conocimiento el mencionado auto MARLENE BETANCOURT MOSQUERA, ROSARIO HINCAPIE SALAZAR, CARLOS CORTES CORTES, LUZ MARY OSORIO PALACIO en el proceso que 1 a SALA DE SEGUIMIENTO DE LA SENTENCIA T-760 de 2008 que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web

<https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/>  
de la Corte Suprema de Justicia el 25 septiembre de 2026 a las 8:00 a.m.

Vence: El 25 septiembre de 2026 a las 5:00 p.m.

República de Colombia  
**Corte Suprema de Justicia**  
  
**ALVARO DANIEL PARDO CASTILLO**  
Oficial Mayor

Oficial Mayor Secretaría Sala Casación Laboral

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia – Bogotá D.C., Colombia.  
PBX: (601) 562 20 00 Ext.1128-1130-1136  
notificacioneslaboral@cortesuprema.ramajudicial.gov.co  
www.cortesuprema.gov.co